

Edicto

IV.397

Don Ignacio Espinosa Casares, Juez de 1ª Instancia nº 2 de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretario del que refrenda, se tramitan autos de pobreza seguidos con el número 72/88, a instancia de Doña Rosa Palmira Alonso Fernández, contra Don Jesús Díaz Fernández, cuyo domicilio de desconoce y en cuyos autos y por propuesta de providencia del día de la fecha se ha acordado emplazar al demandado Don Jesús Díaz Fernández, para que el día 25 de marzo a las doce treinta horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio verbal, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Logroño, a dos de marzo de 1988.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE LOGROÑO

Cédula de emplazamiento

IV.398

En virtud de lo ordenado por S. Sª, en providencia dictada con esta misma fecha en los autos de juicio de faltas número 880/86, seguidos sobre lesiones y daños de tráfico se ha acordado emplazar a las partes, para que en el término de cinco días (hábiles y contados desde el siguiente al de la entrega de esta cédula) acuda ante el Juzgado de Instrucción número uno de este Partido (Palacio de Justicia, sito en c/ Víctor Pradera, 2) a usar su derecho si les conviniera, con motivo del recurso de apelación interpuesto contra la Sentencia dictada en los autos, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, les parará los perjuicios a que en derecho hubiera lugar.

Y para que sirva de emplazamiento a Pilar Hernández Noriaga, se publica la presente cédula de emplazamiento en el B.O.R.
Logroño, 7 de marzo de 1988.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Corrección de error

V.A.106

Advertido error en la publicación del anuncio de solicitud de cancelación de garantía por Don Julio Amaro Ibáñez, aparecido en la página 403 del Boletín Oficial de La Rioja número 30, de 10 de marzo, se procede a su corrección en la forma que sigue:

En la línea cuarta, donde dice: "... por importe de 147.600 pesetas ...", debe decir: "... por importe de 273.542 pesetas."

Agoncillo, a 11 de marzo de 1988.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Concurso para la contratación para la prestación de los servicios de Conserje Encargado de las Piscinas Municipales V.A.107

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero último, el Pliego de Cláusulas económico administrativas que ha de regir en el Concurso para la contratación de los servicios de Conserje Encargado de las Piscinas Municipales, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia Concurso, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto.— La adjudicación mediante Concurso de la contratación para la prestación de los servicios de Conserje Encargado de las Piscinas Municipales de Lardero.

Tipo de licitación.— 1.050.000 pesetas anuales a la Baja.

Plazo.— La prestación de los servicios objeto del contrato se establece por un plazo de cuatro meses a partir del 1º de junio del año en curso.

Garantías.— La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 21.000 pesetas. La definitiva se elevará a 42.000 pesetas.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Apertura de plicas.— En el Salón de Actos de este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Documentación y pliegos de condiciones.— Están de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el horario de Oficinas.

Modelo de proposición.— Don ... con D.N.I. número ... expedido en ... el día ... de ... de 19 ... con domicilio en calle ... de ... en nombre propio (o en su caso en representación de ...) enterado de la convocatoria de Concurso anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ... toma parte en el mismo, comprometiéndose a prestar los servicios de "Conserje Encargado de las Piscinas Municipales de Lardero" por el precio de ... pesetas (letra y número) con arreglo al Pliego de Condiciones que acepta íntegramente.

Lardero, 14 de marzo de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Exposición pública del pliego de condiciones para la construcción del Servicio de Revisión y Mantenimiento de Extintores de Incendios en los Colegios Nacionales de la Ciudad de Logroño

V.A.104

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace saber que durante el plazo de ocho días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, estará expuesto al público en la Unidad de Registro General del Ayuntamiento de Logroño, a efectos de presentación de reclamaciones, el Pliego de Condiciones que rige el Concurso para la Contratación del Servicio de Revisión y Mantenimiento de Extintores de Incendios en los Colegios Nacionales de la Ciudad de Logroño.

Logroño, 11 de marzo de 1988.— El Alcalde-Presidente.

Concurso para la contratación del Servicio de Revisión y Mantenimiento de Extintores de Incendios sitos en los Colegios Nacionales de la Ciudad de Logroño

V.A.105

Objeto.— Contratación del Servicio de Revisión y Mantenimiento de Extintores de Incendios sitos en los Colegios Nacionales de la Ciudad de Logroño.

Tipo de Licitación.— 600.000 pesetas (para 1989, todo el año, 900.000).

— Garantía Provisional: 50.000 pesetas.

— Garantía Definitiva: 100.000 pesetas.

Plazo de contratación.— Desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1988, con posibilidad de prórrogas anuales, salvo denuncia de las partes, con tres meses de antelación a su vencimiento.

Proposiciones.— Se presentarán necesariamente en la Unidad Administrativa de Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, dentro de los 20 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en horario de 10 a 13 horas.

Apertura de proposiciones.— A las 12 horas del siguiente día hábil, a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición.— Don ..., con D.N.I. número ..., expedido en ..., con fecha ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., piso ...

— (En su caso) en nombre propio.

— (En su caso) en nombre de la Empresa.

— (En su caso) en representación de ...

SOLICITA:

Tomar parte en el Concurso convocado mediante anuncio inserto en el B.O.R. número ..., de ..., de ..., de 1988, para la contratación del Servicio de Revisión y Mantenimiento de Extintores de Incendios sitos en los Colegios Nacionales de la Ciudad de Logroño, a cuyo efecto presenta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones y se compromete a la prestación del Servicio por el precio de pesetas, que representa una baja de ... pesetas, en concepto de tipo de licitación.

En ..., a ... de ... de 1988.

(Firma del Licitador)

Logroño, 11 de marzo de 1988.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE NALDA

Devolución de fianza

V.A.108

Solicitada por Don Angel Manzanos Alonso la cancelación de la